

# ¿Eres extranjero/a y quieres votar en las elecciones municipales de Gavà de 2023?



28 de mayo de 2023 | ELECCIONES MUNICIPALES

GAVÀ,  
NATU  
RAL  
MENT

 Ajuntament  
de Gavà

# ¿Quién puede ejercer el derecho al voto?

Si eres ciudadano/a de alguno de estos países

Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Ecuador, Islandia,  
Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Corea del Sur,  
Reino Unido, Trinidad y Tobago y Chile

## Requisitos:



Tener 18 años o más,  
estar inscrito en el Padrón  
municipal y tener autorización  
de residencia en España



Haber residido  
legalmente en  
territorio español



*Justificalo aportando un  
certificado de residencia  
expedido por la Comisaría  
de Policía*



3 años el día de la  
votación en el caso  
de Noruega



3 años en el  
momento de la  
solicitud para  
nacionales de  
Reino Unido



5 años en el  
momento de la  
solicitud para el  
resto de  
nacionalidades

Solicita tu  
inscripción en el  
censo electoral  
hasta el 15 de  
enero de 2023



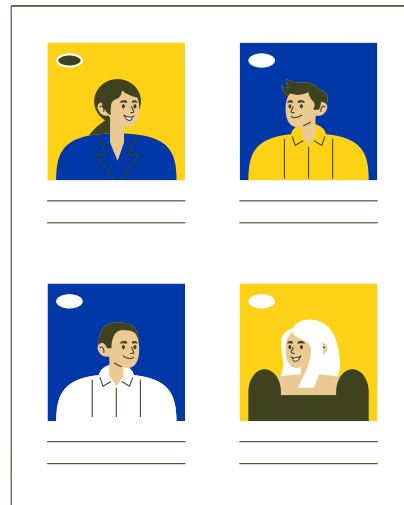
Aunque en anteriores años hayas ido a  
votar, debes solicitarla. Llegará una carta  
a tu domicilio con toda la documentación.  
Preséntala en el Ayuntamiento.

# Más información

Ayuntamiento de Gavà  
gavaciutat.cat

Cita previa llamando al 93 263 91 00  
o a través de <https://eseu.gava.cat/>

Delegación Provincial del INE en Barcelona  
932957400



28 de mayo de 2023 | ELECCIONES MUNICIPALES

GAVÀ,  
NATU  
RAL  
MENT

 Ajuntament  
de Gavà